INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL
www.iepinal.edu.co
"Educación de Calidad y para Todos" DANE: 105001026131 NIT.: 900414712-8

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 95 de
24 de noviembre de 2025

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 21 para la: instrumentos musicales y equipos de apoyo sonoro, consistentes en guitarras acústicas clásicas con estuche, juegos de encordado, micrófonos inalámbricos, bases para micrófono y una cabina activa con conectividad, destinados al fortalecimiento y desarrollo del Proyecto Institucional de Formación Integral "Armonía en Movimiento" de la Institución Educativa El Pinal.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo por las medidas tomadas en la cuarentena y pandemia del COVID19 por parte del gobierno y Directivas Ministeriales 05 del 25 de Marzo y 09 del 07 de Abril

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 21 cuyo objeto es:

Adquirir instrumentos musicales y equipos de apoyo sonoro, específicamente guitarras acústicas clásicas con estuche, juegos de encordado, micrófonos inalámbricos, bases para micrófono y una cabina activa con conectividad, con el fin de garantizar la adecuada implementación y desarrollo del Proyecto Institucional de Formación Integral (FI) "Armonía en Movimiento", aprobado por el Consejo Directivo y financiado con recursos adicionales girados a la Institución Educativa El Pinal., según se detalla a continuación:

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	QUIROZ OVIEDO GIOMARIS MARIA
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

QUIROZ OVIEDO GIOMARIS MARIA
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **21** **a:** **QUIROZ OVIEDO GIOMARIS MARIA**

con NIT. 33.173.377-3

cuyo objeto es :
Dotar y enriquecer los recursos materiales y educativos del Centro de Lectura y Escritura de la Institución Educativa El Pinal, mediante la Adquirir instrumentos musicales y equipos de apoyo sonoro, consistentes en guitarras acústicas clásicas con estuche, juegos de encordado, micrófonos inalámbricos, bases para micrófono y una cabina activa con conectividad, destinados al fortalecimiento y desarrollo del Proyecto Institucional de Formación Integral "Armonía en Movimiento" de la Institución Educativa El Pinal.

Por valor de $8.747.000
Ocho millones setecientos cuarenta y siete mil pesos m/l

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No 32 con fecha **19 de noviembre de 2025**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Victor D. Valencia

Victor David Valencia Arcila
Rector